



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de kits de mantenimiento para impresoras con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 584/2020 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la licitación privada, dando cumplimiento a las invitaciones de rigor (ver fs. 42, 45/48, 56/57, 80, 83/86, 88, 92 y 109) e incluyéndose a fs. 124/139 su acta de apertura y la única oferta recibida.

Que a fs. 150 la citada Dirección informa que la firma que presentó cotización no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación

Que a fs. 189 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 153 por la Dirección de Sistemas del Tribunal, emitió el dictamen n° 259/20.

Que a fs. 28 y 193 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 195), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que, a fs. 198, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de kits de mantenimiento para impresoras con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, a la oferta n° 1 “EXTERNAL MARKET S.R.L.” el renglón 1 -por única oferta, equitativa-, por la suma total de pesos trescientos veintiún mil setecientos (\$ 321.700.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 125/139.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC